



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1458/2013.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 18/13 de fecha 02 de Enero de 2013, que aprueba contrato a doña Lorena Guzmán Pinto; Memorando N° 1278/13 de 02 de Julio de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 1292/13 de 03 de Julio de 2013, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del prestador indicado, a Base de Honorarios, esto es por renuncia del prestador, quien prestó sus servicios en el Programa "OPD-Infancia"; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y Declárase el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Lorena Guzmán Pinto**, RUT 12467.023-3, domiciliada en Filomena Valenzuela N°770, Iquique, por el cual prestó servicios como **Secretaria del Programa OPD- Infancia**, por decisión unilateral del contratado, a partir del **30 de Junio de 2013**.
- 2.- Regularícese y Apruébese el Informe Final de Gestión 2013, elaborado por doña **Lorena Guzmán Pinto**, RUT 12467.023-3, **Secretaria del Programa OPD- Infancia**. Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MGM/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



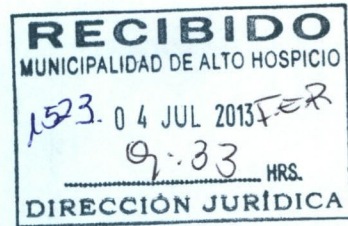
DA 1458
05.07.13

Sanito



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 03 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1292 / 2013

A : Director Dirección Jurídica / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorandum N° 1278/2013 con V°B° de Alcaldía, que señala la Carta de Renuncia de forma Voluntaria e Informe Gestión, de la Señorita Lorena Guzmán Pinto, Rut.: 12.467.023-3, que con fecha 30 de Junio del año en curso, deja sus funciones como Secretaria del Programa de OPD- Infancia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Alto Hospicio.

Se adjuntan los documentos respectivos.

El pago debe ser efectuado con Fondos Municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

CAF/kfm

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Programa OPD
- Archivo Dideco.



Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 02 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1278 / 2013

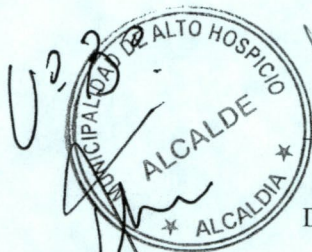
A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente y mediante el presente, adjunto y remito a Usted Carta de Renuncia de forma Voluntaria e Informe Gestión, correspondiente del Señora Lorena Guzmán Pinto, Rut.: 12.467.023-3, que con fecha 30 de Junio del año en curso deja sus funciones como Secretaria en el Programa OPD-Infancia, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Alto Hospicio.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo.
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía.
- Archivo Programa OPD Infancia.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



OPD - INFANCIA
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 30 de Junio 2013.

REF: Presenta la renuncia al cargo Secretaria OPD-Infancia

Sr: Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

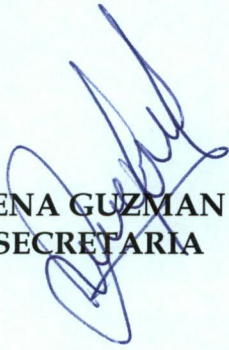
LORENA GUZMAN PINTO, RUT: 12.467.023-3, Secretaria del Área de coordinación de la Oficina de Protección de los Derechos del Niño de Alto Hospicio, con respecto me dirijo a usted a fin de exponer lo siguiente.

Que con fecha de hoy 30 de Junio 2013, vengo a presentar mi renuncia al cargo de Secretaria del Programa OPD-Infancia cargo que desempeñe desde el 14 de mayo 2012 y que hoy dejo por Mejores expectativas de trabajo.

Quisiera además a través de usted manifestar mi profunda gratitud a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario Sra. Camila Arce Fajardo por su confianza empatía y apoyo, como también a la coordinadora de OPD-Infancia Srta. Gloria Palacios Aravena por su comprensión y su voluntad infinita.

Sin nada más que mencionar me despido de Usted, no sin antes expresarle mis sentimientos de aprecio personal.

Se despide cordialmente


LORENA GUZMAN PINTO
SECRETARIA



INFORME DE GESTION JUNIO 2013 **Secretaria OPD Infancia Alto Hospicio**

Por medio del presente informe se da cuenta de la gestión realizada por Lorena Guzmán Pinto Secretaria de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia [OPD] de Alto Hospicio, durante el periodo de contratación con fecha 14 de Mayo de 2012, hasta la fecha.

- Orden de carpetas y archivos con fichas de niños y niñas que son derivados a la oficina de la OPD Infancia.
- Acoger a las personas e instituciones que soliciten información, orientación y atención en OPD.
- Responsable del registro computacional.
- Apoyar la gestión administrativa del coordinador y de los otros miembros de la OPD.
- Supervisar la mantención de los espacios de espera y acogida.
- Acoger a todos los usuarios, orientarlos y derivar si existen vulneración de derechos a los Profesionales de Protección.
- Tomar los datos de las denuncias anónimas y ser el filtro con los Usuarios a los Profesionales.
- Recepcionar todos los Oficios que derivan del Tribunal de Familia, Oirs de Sename y derivación de Programas de la Red.
- Mantener actualizada la base de datos de los distintos oficios que llegan al programa OPD.
- Recepcionar los oficios verificar en la plataforma SENAINFO si los niños se encuentran siendo intervenido, por otro programa, de no ser así se derivan directamente a la dupla de protección **(solo los oficios de tribunal de**

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Alto Hospicio
Los Álamos #3056 - Fono 583113

familia y o derivación de otros programas), ahora si en los registros del SENAINFO apárese niño ingresado a otra red de Sename se toma contacto con el programa corrobora la información y se le hace llegar a la coordinadora quien emitirá una carta al tribunal de familia, señalando la información que corresponda.

- Realizar los Memos según las indicaciones de la coordinadora tales como Visto Bueno del Alcalde para una actividad propiamente tal del programa OPD, gestionar el lugar de la actividad, equipo audiovisual y Memos de contratación del personal etc.
- Confección de más de 20 memorandos de la OPD Infancia, dirigidos a diferentes departamentos de la MAHO, asimismo la confección de más de 40 cartas con sus respectivos informes dirigidos al Tribunal de Familia de Iquique y al Servicio Nacional de Menores Iquique.
- Coordinación telefónica y vía correo electrónico con los distintos centros de cuidados de menores de la región para confirmar reuniones y derivaciones de casos de abusos y maltratos infantiles.
- Participación y difusión, del programa OPD-Infancia en ferias comunitarias y Plazas ciudadanas tanto como la red social comunitaria, como del Gobierno Regional.
- Participación, en Operativos Municipal con el objetivo, de orientar a la Comunidad, con respecto a la oferta programática de DIDECO.

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Alto Hospicio
Los Álamos #3056 - Fono 523113

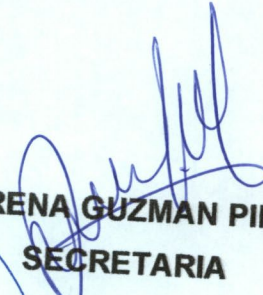
- Taller de Auto cuidado, para los funcionarios del programa OPD-Infancia actividad, de Psicoterapia grupal enfocada a resolución de conflictos, comunicación asertiva y relaciones interpersonales.
- Participación en dicha actividad, que se realizó el Día 19 de Octubre del presente año, "Concejos Consultivos" en este evento participaron niños, niñas y adolescentes que exponen, diversas opiniones en torno a la realidad de Alto Hospicio.
- Participación en la actividad, "FLASHMOB" actividad planificada por la red de Infancia y liderada, por nuestro Programa OPD-Infancia.
- Participación en la actividad "Expresa tus Derechos a través de un Comic" alusivo a promover los derechos de de los niños, niñas y adolescentes; siendo ellos los principales protagonistas de este evento,
- Coordinación con los distintos departamentos y direcciones de la Municipalidad para programación de reuniones y actividades.
- Confección de las actas reuniones del equipo OPD Infancia realizadas durante el año.
- Actividad denominada, "Encuentro Psicoeducativo para la erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas"

CONCLUSION

Puedo señalar que la experiencia de trabajo en la OPD infancia de la comuna de Alto Hospicio ha sido por sobre todas las cosas gratificante, toda vez que me ha permitido estar en contacto con aquellos que son los más desvalidos de nuestra sociedad, los niños. Ahora bien, adquiere especial relevancia realizar este trabajo en Alto Hospicio dado que, a pesar de ser una de las comunas que cuenta con los mayores índices de riesgo social del país, pude comprobar y fui testigo de cómo se pueden llevar a cabo efectivos métodos de ayuda que se pueden ofrecer a los niños en situación de riesgo, trabajo que realizado en conjunto con los Tribunales de Familia y los distintos centros de ayuda infantil de la región, permite sacar a los niños de estas lamentables situaciones y poder ofrecerles esferas de protección, ahora, es indudable que siempre se puede hacer más y por ende, es precisamente ese el desafío que le espera a las distintas Oficinas de Protección de Infancia del país pero sobre todo a la de esta comuna, en donde el mencionado desafío siempre será mayor, no obstante, con lo visto y experimentado durante este lapso de trabajo, tengo la certeza que reducir los riesgos sociales infantiles en Alto Hospicio.

Sin otro particular se despide


Gloria PALACIOS ARAVENA
COORDINADORA OPD INFANCIA


LORENA GUZMAN PINTO
SECRETARIA


CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DIDECO

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Alto Hospicio
Los Álamos #3056 - Fono 523113